



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

10967

Aprobación inicial de la alteración de la calificación jurídica del bien inmueble de la calle Vicenç Buades, 51

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de alteración de la calificación jurídica del bien inmueble situado en la calle Vicenç Buades, 51 del Puerto de Pollença, para destinarlo a la ampliación del centro de salud.

Por lo que se somete a exposición pública durante el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que pueda examinarse, y en su caso, ser formuladas las reclamaciones, objeciones u observaciones de conformidad con lo que establece el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Pollença, 6 de junio de 2013

EL ALCALDE

Bartomeu Cifre Ochogavia

